REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS COMUNA DE DALCAHUE ID Nº 3519-11-LE15.

DECRETO EXENTO Nº 835

DALCAHUE, 26 de Marzo del 2015.-

VISTOS: Las Bases Administrativas, la necesidad de realizar un convenio de suministro para la mantención del Alumbrado Público de la Comuna, para la Municipalidad de Dalcahue a través de la modalidad de licitación con adjudicación múltiple, sin emisión automática de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de diciembre del 2014 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: La Licitación pública N° 3519-11-LE15, denominada "Convenio de Suministro para la Mantención del Alumbrado Público y otros Comuna de Dalcahue".-

APRUEBESE: Las bases contenidas en el portal, las Bases Administrativas y archivos adjuntos a la licitación N° 3519-11-LE15.

CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA Alcalde de la comuna (S) DALCAHUE

PALP/CIVG/RSN/rmm.